



DECRETO

Expediente: AYTOCR2024/5435

Extracto: Decretos PERSONAL. LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES Y ORDEN DE CLASIFICACIÓN DE LOS/AS ASPIRANTES EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO/A COORDINADOR/A, EN EL MARCO DE LA ORDEN 176/2023, DE 17 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LA QUE SE REGULAN LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO.

Una vez finalizado el proceso de selección para la contratación de Técnicos/as Coordinadores/as, en el marco de la Orden 176/2023, de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del programa de apoyo activo al empleo, se procede a la aprobación de las puntuaciones definitivas y orden de clasificación:

Nº	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SELECCIONADO SELECCIONADA RESERVA	COLECTIVO AL QUE PERTENECE (*)	PUNTOS
1ª	***2070**	GIL MOLINA, ELENA	SELECCIONADA	A.1	6
2ª	***1452**	PALMERO PRIETO, RAQUEL	SELECCIONADA	H	7
3º	***1238**	MARTÍN GONZÁLEZ, NURIA	SELECCIONADA	H	4
4ª	***2541**	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, SOFIA	SELECCIONADA	H	4
5ª	***1138**	PÉREZ PALANCO, Mª ÁNGELES	RESERVA	H	4
6ª	***5510**	LÓPEZ MOLINA, FRANCISCA AURORA	RESERVA	H	3
7ª	***9694**	DE LA CRUZ CHICANO, BEATRIZ	RESERVA	H	2
8º	***1450**	MERINO ANGULO, LUÍS JAVIER	RESERVA	H	2

(*) ORDEN DE PREFERENCIA SEGÚN EL COLECTIVO AL QUE PERTENECE

A.1.- Colectivo regulado en el Art. 16.1 de la Orden de las bases reguladoras.

H.- Colectivo regulado en el Art. 16.5 de la Orden de las bases reguladoras.

A igual puntuación, una vez tenidos en cuenta los criterios de las bases CUARTA Y SÉPTIMA de la convocatoria, primará el de mayor antigüedad en la fecha de inscripción en la demanda de empleo, y en segundo lugar el de mayor edad.

El orden de clasificación que ocupan las personas candidatas admitidas en las presentes listas estará condicionado a las comprobaciones oportunas por parte de la Oficina de Empleo y del Ayuntamiento de Ciudad Real en el momento de la contratación.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Decreto número: 2024/979

DECRETO

En base a todo lo anterior y en uso de las facultades que ostento como Concejal Delegado de Hacienda y Personal del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, en virtud del acuerdo de delegación de competencias aprobado por Junta de Gobierno Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Listado Definitivo y Orden de Clasificación para la contratación de Técnicos/as Coordinadores/as, en el marco de la Orden 176/2023, de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su aprobación.

TERCERO.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2